



EL TRABAJO EN EL ARTE

Como no sólo de prevención viven los prevencionistas, en este nuevo apartado, que habitualmente colocaremos al final de cada número, incluiremos un acceso a alguna obra de arte que represente una situación de trabajo. En general el trabajo no ha sido el tema favorito de los artistas, pues los trabajadores no solían estar en condiciones de pagar por sus servicios; a pesar de ello existe un número apreciable de obras de arte cuyo tema central es el trabajo.

Esperamos que esta nueva sección sea del agrado de nuestros lectores, a los que recordamos que en general las obras de arte tienen copyright y por tanto **no pueden reproducirse libremente** en forma impresa. Asimismo, también debemos hacer notar que algunos de los sitios web en los que se reproducen obras de arte tienen carácter comercial y, por tanto, presentan publicidad.

El cuadro que presentamos hoy está considerado una de las obras maestras del realismo francés del siglo XIX. Su autor es Jean-François Millet, cuya biografía puede consultarse en: <http://www.ibiblio.org/wm/paint/auth/millet/>

El cuadro se titula "Les glaneuses" (las espigadoras). Fue pintado en 1857 y el original se conserva en el Musée d'Orsay, en París. En su momento esta obra desencadenó una viva polémica, pues muchos críticos de la época no vieron con buenos ojos que humildes campesinas se vieran elevadas a la categoría de protagonistas de una obra de arte. <http://cgfa.sunsite.dk/m/p-millet1.htm>

GENERALIDADES

Acuerdo tripartito en materia de prevención de riesgos laborales

En el marco de la mesa de diálogo social en materia de prevención de riesgos laborales, Gobierno, patronal y sindicatos alcanzaron el pasado día 30 de diciembre un acuerdo para reformar algunos de los principales obstáculos a la efectividad de la acción preventiva. El acuerdo contempla reformas en el ámbito de la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo, y el desarrollo de la acción preventiva en las empresas. Al texto completo del acuerdo puede accederse desde <http://www.istas.net/index.asp>.

Sobre el mismo tema el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó un informe al Consejo de Ministros celebrado el 3 de enero. <http://www.la-moncloa.es/web/asp/gob05.asp?Codigo=c0301030#Siniestralidad>

¿Avanzamos o retrocedemos?

Una buena manera de saberlo es fijarse objetivos medibles con plazos preestablecidos e ir verificando periódicamente si se alcanza o no lo previsto. Al menos esto es lo que opinan en el

Reino Unido, donde el Gobierno se fijó en junio de 2000 unos objetivos nacionales de mejora en salud y seguridad en el trabajo para la década 2001-2010 y en este informe se analiza si los avances son los previstos.

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/reports/anrsupp.pdf>

El retorno de la inversión

Con este sugestivo título la ASSE (American Society of Safety Engineers) ha elaborado un informe cuyo objetivo es el de concienciar a los organismos públicos norteamericanos (y también a las empresas) de que la prevención no es sólo un asunto de cumplir con lo legislado, sino que debe pasar a formar parte del núcleo central de la estrategia de las organizaciones porque además es económicamente rentable. El informe está disponible en la dirección siguiente: http://www.asse.org/prac_spec_cops_issues10.htm

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Nueva directiva europea sobre ruido

La nueva directiva sobre exposición al ruido durante el trabajo que fue aprobada el pasado 14 de noviembre por el comité de conciliación del Parlamento Europeo y el Consejo aporta nuevas e importantes exigencias preventivas. Entre otras destaca el establecimiento de un valor límite de exposición de 87 dB(A) (antes no existía valor límite en sentido estricto), la obligación de comenzar un programa de medidas correctoras a partir de 85 dB(A) y la de dar información a los trabajadores a partir de 80 dB(A). La directiva entrará en vigor a los tres años de su publicación y concede plazos extraordinarios adicionales al transporte marítimo (cinco años) y a la industria del ocio (dos años). Poco ruido y muchas nueces...

<http://register.consilium.eu.int/pdf/fr/02/st03/03666f2.pdf>

HIGIENE DEL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Identificación y peligrosidad de productos químicos

Diversos aspectos sobre clasificación de peligrosidad, requisitos de etiquetado y contenido de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos peligrosos, se pueden consultar en la siguiente página web (en la que el símbolo ~ se genera con ALT+126):

<http://platea.cnice.mecd.es/~lechevar>

Limitaciones a la comercialización y al uso de determinados productos químicos

Un documento técnico recoge unas fichas-resumen de los 40 grupos de sustancias químicas para las que el R. D. 1406/1989 ha establecido limitaciones a la comercialización y al uso. En el apartado de enlaces de interés de la página web anterior aparece un vínculo para poder consultar el texto íntegro de este documento.

<http://platea.cnice.mecd.es/~lechevar/enlacesindex.html>

Control del mercurio procedente de la industria cloro-álcali

La UNEP (United Nations Environmental Programme) ha iniciado los primeros pasos para controlar las emisiones ambientales de mercurio procedentes de la industria cloro-álcali. El principal peligro proviene de consumir metilmercurio que se acumula en peces animales y humanos. El metilmercurio es un potente tóxico para el sistema nervioso incluso a dosis bajas. El informe de la Comisión Europea estudia los aspectos jurídicos, los convenios de Rotterdam, Oslo y París. Estudia la supresión de las células de mercurio, su reutilización y almacenamiento.

http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/rpt/2002/com2002_0489es01.pdf

Efectos de los campos electromagnéticos sobre la salud

El Ministerio de sanidad y Consumo ha elaborado un informe técnico en el que indica que según el conocimiento técnico disponible actualmente la exposición a campos electromagnéticos dentro de los límites establecidos no ocasiona efectos adversos sobre la salud. Da recomendaciones sobre el uso racional y seguro de los teléfonos móviles. En cuanto a las antenas de telefonía móvil deben cumplir con el R.D. 1066/2001. Tanto el informe como la legislación pueden consultarse en <http://www.msc.es/salud/ambiental>

Contaminación por mohos

La presencia de mohos en viviendas, escuelas y centros de trabajo puede producir diversas consecuencias adversas, entre ellas reacciones alérgicas. Para aportar información sobre el tema, que el pasado verano fue incluso objeto de una propuesta legislativa en la Cámara de Representantes norteamericana, la Environmental Protection Agency (EPA) ha preparado dos documentos de considerable interés.

<http://www.epa.gov/iaq/molds/images/moldguide.pdf>

<http://www.epa.gov/iaq/molds/images/moldremediation.pdf>

El Departamento de Sanidad y Salud Mental de la ciudad de Nueva York ha preparado también un documento divulgativo sobre el tema.

<http://www.nyc.gov/html/doh/html/epi/moldrpt1.html>

Quienes estén interesados en la cuestión pueden acceder al texto completo de la propuesta legislativa.

http://www.house.gov/conyers/Mold_Bill.pdf

FISIOLOGÍA DEL TRABAJO Y ERGONOMÍA

Cuestionario DASH

El DASH (discapacidades del brazo, hombro y mano) es un cuestionario estandarizado para ayudar a los médicos en el tratamiento de las enfermedades musculoesqueléticas de las extremidades superiores. El cuestionario con 30 ítems incluye 21 preguntas sobre las funciones físicas, 6 preguntas sobre síntomas y 3 sobre aspectos sociales. Incluye dos opciones: una para atletas y artistas y otra para la población trabajadora en general. El cuestionario puede descargarse en <http://www.iwh.on.ca/Pages/Research/dash.htm>

Trabajo a turnos

Circadian Technologies Inc. es una empresa norteamericana dedicada a vender asesoramiento sobre la gestión de las actividades que exigen trabajar a turnos. Aunque en su página web no regalan casi nada, puede ser de interés conocer que hay información disponible sobre el tema, aunque haya que pagar por ella. En concreto, acaban de publicar un estudio sobre las prácticas actuales en el trabajo a turnos (Shiftwork Practices 2002) en el que, según la publicidad, se incluyen datos sobre 600 empresas y más de 120.000 trabajadores.

<http://www.circadian.com/publications/SWP.html>

Formación en ergonomía

Esta página web contiene materiales de gran utilidad para todos aquellos que dan clases de seguridad y salud, delegados de prevención y otras personas que, sin ser profesionales de la ergonomía, necesitan tener conocimientos sobre la misma. Se tratan temas tales como antro-

pometría, ruido, trabajo a turnos, manipulación manual de cargas (que es especialmente interesante), trabajo con pantallas de ordenador, etc.

<http://www.ergonomics4schools.com>

MEDICINA DEL TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y EPIDEMIOLOGÍA

Vigilancia médica de trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su Guía de seguridad 7.4 da indicaciones para la vigilancia médica de trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes. Puede consultarse en su página de internet

http://www.csn.es/publicaciones/N7_4.pdf

SEGURIDAD

Auditorías de seguridad

La OCDE ha preparado un informe, dentro de su serie sobre accidentes químicos, sobre auditorías e inspecciones relacionadas con accidentes químicos, su prevención, y respuesta a los mismos.

[http://www.oecd.org/olis/2002doc.nsf/LinkTo/env-jm-mono\(2002\)17](http://www.oecd.org/olis/2002doc.nsf/LinkTo/env-jm-mono(2002)17)

Planificación de emergencias

Si la actuación durante las emergencias en los lugares de trabajo no está perfectamente planificada, las deficiencias durante su desarrollo están aseguradas. De ahí que esta guía sobre como planificar las actuaciones pueda resultar de utilidad. Ha sido elaborada por la autoridad de Salud y Seguridad del estado de Oregón (USA).

<http://www.cbs.state.or.us/external/osha/pdf/pubs/3356.pdf>

Principio de Precaución

Este informe de la European Environmental Agency recoge catorce casos conocidos en los que una alerta precoz del posible riesgo fue ignorada, lo que hubiera evitado el desastre. Ejemplos son: el caso de las vacas locas, los disruptores endocrinos, la sustitución del plomo en la gasolina por MTBE, etc. Asimismo revisa el debate sobre cuando utilizar dicho principio. ¿Deben prohibirse los pesticidas organofosforados?, ¿Cuáles son los riesgos aceptables?...Puede consultarse en:

http://reports.eea.eu.int/environmental_issue_report_2001_22/es/ES_summary_points.pdf

PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Cuestionario sobre factores psicosociales

El WOCCQ (Cuestionario de condiciones de trabajo y control) es un método belga de diagnóstico de los riesgos psicosociales desarrollado por el Servicio de Psicología del Trabajo y de las Empresas de la Universidad de Lieja. Con él se puede valorar el nivel de estrés existente y elaborar una política de prevención con respecto a los factores generadores de estrés en las condiciones de trabajo. El método está particularmente ideado para su aplicación a empresas medianas o grandes.

www.woccq.be/index.jsp

Comunicación de riesgos

La OCDE ha preparado una guía para la comunicación de riesgos químicos por parte de los directivos a sus trabajadores. El documento identifica los diversos estadios del proceso de gestión de riesgos químicos en los que la comunicación de riesgos juega un papel importante, define las diversas situaciones a las que se enfrenta el técnico de riesgos químicos y aporta soluciones para afrontarlos. Finalmente en seis anexos proporciona una guía general para la comunicación de riesgos. Puede consultarse en:

[http://www.oalis.oecd.org/olis/2002doc.nsf/43bb6130e5e86e5fc12569fa005d004c/cb81407367ba51d5c1256c01003521ed/\\$FILE/JT00129938.PDF](http://www.oalis.oecd.org/olis/2002doc.nsf/43bb6130e5e86e5fc12569fa005d004c/cb81407367ba51d5c1256c01003521ed/$FILE/JT00129938.PDF)

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Compartir información

¿Cuántas veces no ha buscado Vd. una lista de chequeo para una aplicación concreta? Aunque fundamentalmente esta página está pensada como un directorio publicitario de consultores británicos en salud y seguridad, tiene también prácticas listas de chequeo en su apartado Free downloads.

<http://www.uksafety.net>

NOTAS

Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es.

Asimismo, si desea recibir el boletín Erg@ OnLine por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción** en el apartado Asunto. Si por el contrario desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.

Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de enero de 2003.

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
